



Poder Judicial  
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
05 de Febrero de 2018

OFICIO DPPF No.078/2018

Licenciada  
**INDIRA TORO CABALLERO**  
Oficial de Transparencia  
**PODER JUDICIAL**  
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted remitiéndole el Plan de Gestión Judicial correspondiente al año fiscal 2017, para la publicación en el Portal de Transparencia del Poder Judicial.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**MARIA JOSE LAITANO B.**  
Directora

Archivo  
MJL/wlm



Poder Judicial  
Honduras

# GESTIÓN DEL PODER JUDICIAL



AÑO 2017

# ÍNICIO

PRESENTACIÓN.....	2
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021 .....	4
ESTRUCTURA ORGÁNICA EFICIENTE .....	6
PERSONAL CALIFICADO Y MOTIVADO.....	10
GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ .....	13
COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA.....	17
USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	18

## PRESENTACIÓN

Transcurrido un año de replanteamientos estructurales, iniciamos el 2017 con la firme voluntad de marcar un nuevo rumbo hacia el logro de mejores estadios en la justicia de nuestra nación. Somos conscientes que tenemos una gran labor por cumplir, estamos avanzando paso a paso con la misma firmeza y compromiso asumido dos años atrás en este mismo espacio; por ello, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2021 que enmarca acciones concretas, a partir de las cuales rendiremos cuentas a la sociedad hondureña.

Contribuir a la paz y reconstrucción del tejido social de nuestro país, haciendo realidad la premisa de una justicia pronta y cumplida, es nuestro reto principal que orienta el camino que hemos trazado.

En 2017 obtuvimos logros muy importantes, pero sabemos que aún falta mucho por hacer. Son muchos los desafíos que a nuestra institución le toca enfrentar, pero tenemos la convicción de que trabajando de la forma en que lo estamos haciendo, conseguiremos lo que nos hemos propuesto: ser un Poder Judicial reconocido por impartir justicia expedita, innovador en la prestación del servicio, comprometido con la excelencia y calidad, bien organizado y con una gestión transparente, merecedor de la confianza de nacionales y extranjeros, garante de los derechos de toda la sociedad hondureña y un referente de buenas prácticas a nivel internacional, tal como ha quedado visionado en nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2021.

Para lograrlo, estamos trabajando:

- En la erradicación de la mora judicial;
- En la realización de procesos de selección y nombramiento de personal, con base en la meritocracia;
- En certificar a todos los servidores judiciales;
- En formar y capacitar a todos los funcionarios y empleados judiciales;
- En lograr que los servicios judiciales que se brindan, sean de calidad; y,
- En potenciar la participación ciudadana en los procesos institucionales.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021



En mayo de 2017, la Corte Suprema de Justicia aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, como política institucional e instrumento a través del cual ha enmarcado una serie de acciones que impulsará a lo largo de ese quinquenio, con la finalidad de fortalecer y mejorar continuamente la administración justicia y a partir de las cuales rendirá cuentas a la población sobre su gestión.

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 se enfoca en 5 ejes considerados prioritarios, para atender las necesidades más apremiantes del Poder Judicial. Estos ejes son:

1. *Estructura Orgánica Eficiente*. Se enfoca en las acciones requeridas para reorganizar y mejorar la estructura del gobierno judicial, que propicien condiciones adecuadas para la buena administración de justicia.
2. *Personal Calificado y Motivado*. Engloba acciones destinadas a fortalecer las capacidades del talento humano de los servidores judiciales, como activo más valioso de la organización.
3. *Gestión Judicial Eficaz*. Contempla los proyectos destinados a mejorar el desempeño de los tribunales, que permitan brindar una justicia de calidad, pronta, transparente y accesible.
4. *Comunicación con la Ciudadanía*. Eje destinado al impulso de acciones que permitan acercar la justicia a la población, a través de mecanismos sencillos y amigables.
5. *Uso de Nuevas Tecnologías*. En este eje se prevén los proyectos que permitirán modernizar la administración de justicia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

• A continuación, los logros alcanzados en 2017, en cada uno de los ejes temáticos de nuestro Plan Estratégico Institucional:

## ESTRUCTURA ORGÁNICA EFICIENTE

- Se crearon los Juzgados de Letras de Lepaera, Villanueva y Quimistán; y los Tribunales de Sentencia de Yoro, Nacaome y Ocotepeque.



- Para que los sectores más vulnerables de la población hondureña cuenten con un verdadero acceso a la justicia, se crearon 3 nuevos Juzgados de Paz Móviles, para La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Juticalpa; ampliando, así, el servicio que brindan estos centros móviles de justicia a 6 ciudades.



Los nuevos Juzgados de Paz Móviles iniciarán sus funciones este año. Con la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Paz Móviles de La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Juticalpa, se beneficiará con mayor acceso a la justicia a una población de 420,581 habitantes, distribuidos de la siguiente manera: La

Ceiba: 214,917 habitantes; Santa Rosa de Copán: 68,016 habitantes; y, Juticalpa: 137,648 habitantes.

- Se inauguró el Tribunal de Sentencia Nacional, para el conocimiento de delitos de criminalidad organizada.



- Se inauguraron los Circuitos Judiciales de Extorsión y Corrupción. Con esto último, Honduras se ha convertido en el primer país en Centroamérica, y el segundo en América Latina, después de Perú, en contar con órganos jurisdiccionales que conocen de manera especializada los casos de corrupción.



- Se construyó el edificio del Juzgado de Paz de Las Flores, Lempira.
- Se inauguró una nueva ventanilla para la emisión de constancias de antecedentes penales, en Yoro. Con ésta, son ya 17 ventanillas las que existen.
- Se ha suscrito un convenio con el Tribunal Superior de Cuentas, para que realice al Poder Judicial una auditoría financiera y de cumplimiento legal.



- Se ha iniciado el desarrollo de un Manual Organizacional, Funcional y Operativo del Área Administrativa del Poder Judicial.



- Se elaboró un Plan de Necesidades Nacional Multianual, para el período 2018-2022, a partir del cual se programarán adecuadamente los procesos de contratación y adquisición, de conformidad con los recursos disponibles, para

la satisfacción gradual de necesidades que permitan el funcionamiento óptimo de los tribunales en todo el país.

- Se impulsaron acciones a fin de renovar el marco normativo de la Escuela Judicial, Defensa Pública e Inspectoría de Tribunales.
- Se ha suscrito un convenio con el Poder Judicial de Chile, para el intercambio de información sobre políticas, programas y proyectos, con el fin de fortalecer y mejorar la gestión de nuestro sistema de impartición de justicia.



## PERSONAL CALIFICADO Y MOTIVADO

- Durante la presente administración del Poder Judicial, se han llevado a cabo 2 procesos de selección y nombramiento de manera completa, para la puesta en funcionamiento de los Circuitos Judiciales de Corrupción y Extorsión, y está en curso un proceso de selección de candidatos elegibles para cubrir 192 plazas, para los cargos de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras, Juez de Sentencia, Juez de Ejecución y Juez de Paz, disponibles en diferentes zonas de la República; con la veeduría de la Sociedad Civil, la MACCIH, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados y las asociaciones de jueces, magistrados, defensores públicos y demás funcionarios y empleados judiciales.

En materia de corrupción, se postularon 103 personas; y en materia de extorsión, 102 personas, para los cargos de Magistrado de Corte de Apelaciones, Juez de Letras y Juez de Sentencia, resultando elegibles 13 personas para corrupción y 19 personas para extorsión.

Siempre en las materias de corrupción y extorsión, se postularon 554 personas para los cargos auxiliares, resultando elegibles 99 personas.



Para el concurso de 191 plazas, se recibieron 563 postulaciones: 82 para Magistrado de Corte de Apelaciones, 174 para Juez de Letras, 56 para Juez de Sentencia, 20 para Juez de Ejecución y 231 para Juez de Paz.

En las próximas semanas, se dará inicio al desarrollo de las pruebas. Se espera finalizar en abril.

- Se participó en la Reunión Técnica Regional de Escuelas Judiciales, que se llevó a cabo en Panamá, con el propósito de revisar y actualizar las necesidades de formación profesional de los jueces de Centroamérica y el Caribe; y, por ello, se realizaron diversas capacitaciones virtuales y presenciales, en Honduras y otros países de la región.



- Los jueces de paz impartieron a nivel nacional más de mil capacitaciones a los facilitadores judiciales, contribuyendo con ello al fortalecimiento de sus capacidades.
- Con el objeto de comprobar y refrendar la idoneidad profesional y ética de los funcionarios y empleados judiciales, a fin de recobrar la confianza del pueblo hondureño y fortalecer la legitimidad institucional de este Poder del

Estado, se tiene programada la realización de un proceso de certificación al cual serán sometidos los servidores judiciales de todo el país.

El proyecto de reglamento de dicho proceso ya ha sido elaborado y en próximas fechas estará siendo trasladado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su análisis y aprobación.

Este proceso de certificación contempla 3 tipos de evaluación: conocimientos, desempeño y confianza.

Estas evaluaciones se realizarán en el marco del respeto a los derechos humanos y de la estricta observancia de lo establecido en la Constitución de la República, los tratados y convenios internacionales relativos a la materia, y las leyes.

- Producto de las denuncias presentadas por nuestros usuarios ante la Inspectoría de Tribunales, 204 servidores judiciales han sido sancionados disciplinariamente, con amonestaciones escritas, multas, suspensiones del cargo y despidos.

Se ha iniciado el desarrollo de un Manual para Procesos Disciplinarios.

- Luego de más de una década, se inició la actualización del Sistema de Clasificación de Puestos y Remuneraciones, modificando primeramente los sueldos base de los cargos de Juez y de los grados inferiores de la estructura salarial vigente.
- Se llevó a buen fin el proceso de contratación para una póliza de seguro de vida y médico-hospitalario, a favor de los funcionarios y empleados judiciales.

## GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ

- Se ha logrado eliminar por completo la mora judicial que existía en 211 órganos jurisdiccionales del país, reduciendo el rezago en forma general de 185,000 a 45,520 casos, lo que equivale a una disminución de la mora judicial en un 86%.
- Los Tribunales de la República emitieron más de 118 mil sentencias a nivel nacional, sobrepasando la meta programada para este año.
- La Corte Suprema de Justicia realizó 15 plenos jurisdiccionales, 37 exámenes para la obtención del notariado y remitió al Congreso Nacional sus opiniones sobre la Ley de Colaboración Eficaz y otras en materia de seguridad, así como sobre la implementación en los procesos penales de las audiencias virtuales y del sistema de vigilancia personal basado en el uso de brazaletes electrónicos.



- La Defensa Pública brindó asistencia jurídica gratuita a más de 20 mil personas de escasos recursos.

- El Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales realizó más de mil conciliaciones, impartió más de 2 mil charlas a casi 52 mil hombres y mujeres, y brindó más de 6 mil asesorías.
- Se emitieron de manera gratuita más de 238 mil constancias de antecedentes penales a personas de la tercera edad y menores de 25 años.



- Para agilizar los procesos judiciales:
  - Se remitieron al Congreso Nacional iniciativas de reforma del Código Procesal Penal, con el propósito de acortar los tiempos para la realización de audiencias y para potenciar la oficiosidad del Juez, reformas que ya se encuentran en vigencia.
  - Se aprobó el Manual Práctico Interinstitucional sobre Procedimiento Expedito de Flagrancia.
  - Se aprobaron los reglamentos para la puesta en funcionamiento a nivel nacional de oficinas en donde se integren los servicios de recepción de documentos y la realización de citaciones y otros actos de comunicación.

- Se aprobó y publicó el Reglamento del Registro de Peritos, Intérpretes y Traductores del Poder Judicial.
- Aunado a lo anterior, y para propiciar un mejor desempeño jurisdiccional, se están implementando y consolidando modelos de gestión de despachos judiciales y oficinas administrativas, así como mejores prácticas nacionales e internacionales, que hagan que los procesos se desarrollen de manera rápida y sencilla, pero garantizando en todo momento transparencia, legalidad y absoluto respeto de los derechos fundamentales, con énfasis en los grupos vulnerables.

14 despachos judiciales y 1 oficina administrativa se encuentran en proceso de acreditación y re-acreditación en calidad, bajo la Norma GICA-Justicia:

- Sala de lo Laboral – Contencioso Administrativo;
- Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento;
- Corte de Apelaciones con Competencia Nacional en Materia de Extorsión;
- Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo;
- Corte de Apelaciones del Trabajo de Tegucigalpa;
- Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión;
- Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa;
- Juzgado de Letras con Competencia Nacional en Materia de Extorsión;

- Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica de Tegucigalpa;
- Juzgado de Letras del Trabajo de Tegucigalpa;
- Juzgado de Letras Penal de San Pedro Sula;
- Juzgado de Letras de La Ceiba;
- Juzgado de Letras de Comayagua;
- Juzgado de Letras de Choluteca; y,
- Defensa Pública de Tegucigalpa.

Se tiene programada iniciar el proceso de implementación del modelo GICA-Justicia en 4 despachos judiciales más:

- Juzgado de Letras de Lepaera;
- Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica de San Pedro Sula;
- Juzgado de Letras Seccional de Choloma; y,
- Juzgado de Ejecución de Tegucigalpa.



- De acuerdo al Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el Poder Judicial de Honduras subió 6 posiciones en el ranking de transparencia y acceso a la información judicial, a nivel continental, ocupando ahora el 8° lugar de los 34 países que conforman la OEA.
- El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) una vez más otorgó un reconocimiento al Poder Judicial, calificando su Portal de Transparencia como excelente, con un puntaje del 100%.

## COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

- Se suscribieron 2 convenios para el intercambio de experiencias y conocimientos, con servidores públicos de otras entidades gubernamentales y estudiantes universitarios: uno con el Tribunal Superior de Cuentas y otro con la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).

## USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Todas las organizaciones hoy en día no pueden estar exentas de contar con tecnologías de información y comunicación, ya que son de vital importancia para el eficiente y eficaz desempeño de las mismas. Al respecto:
  - Se extendió la red de datos institucional a los despachos judiciales existentes en Tocoa y Ocotepeque, pudiendo así ser ya integrados a la plataforma tecnológica de este Poder del Estado.
  - Se ha logrado desarrollar e implementar un sistema electrónico para el control de la mora judicial a nivel nacional, así como un sistema de gestión de expedientes y control de títulos valores en el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán.
  - Se ha desarrollado el Sistema para el Control de la Mora Judicial, el cual ha sido ya implementado en las 18 cabeceras departamentales del país, como parte de las acciones que se están ejecutando en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la Mora Judicial.
  - También se ha desarrollado un sistema de gestión de expedientes para el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, que permite el seguimiento de las demandas y el control los de títulos valores; y un sistema de distribución aleatoria de casos, para ser implementado a nivel nacional, en Juzgados de Paz, Juzgados de Letras, Tribunales de Sentencia, Cortes de Apelaciones y Salas de la Corte Suprema de Justicia.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de un sistema de expediente digital, el cual permitirá una comunicación efectiva de los sujetos procesales a través de medios electrónicos, consulta confidencial del estado del proceso e inmediata actualización de información judicial.

